

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 17:30 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014, de \$680'352,325.00 (Seiscientos ochenta millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) a \$636'468'543.23 (Seiscientos treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y tres pesos 23/100 M.N.), así como las reprogramaciones que se acompañan al presente.

IV.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de \$362'150,000.00 (Trescientos sesenta y dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a \$370'429,115.74 (Trescientos setenta millones cuatrocientos veintinueve mil ciento quince pesos 74/100 M.N.), así como las reprogramaciones que se acompañan al presente.

En virtud del excedente del programa "Fortalecimiento 2015", por la cantidad de \$1'125,041.22 (Un millón ciento veinticinco mil cuarenta y un pesos 22/100 M.N.) y del remanente correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, por \$7'199,894.52 (Siete millones ciento noventa y nueve mil ochocientos noventa y cuatro pesos 52/100 M.N.

V.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración de ADENDUM al contrato de Prestación de Servicios N° 217/2014, con la EMPRESA TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A DE C.V., para la adquisición de 5 usuarios concurrentes para el uso de la Licencia del Sistema "EGOB-SISTEMA INTEGRAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE" DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, siendo éstos: tres usuarios para AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN y dos usuarios para el Sistema DIF MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

SEGUNDO.- Se autorice la adquisición de los cinco usuarios antes mencionados, con un costo de \$1'056,760.00 (Un millón cincuenta y seis mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), más I.V.A., que incluye los módulos de: Planeación e Indicadores, Presupuesto, Adquisiciones-Compras, Tesorería-Egresos, Contabilidad, Seguridad del Sistema, asimismo, 5 licencias de uso concurrente a perpetuidad, asesoría técnica, capacitación, puesta en marcha, seguro de soporte técnico y actualizaciones del sistema por 12 meses, contados a partir del día que se reciba el sistema al 100%, de acuerdo al artículo 13, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Se autorice erogar dicha cantidad del proyecto: TES-10420-432 INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA, partida 591 ADQUISICIÓN DE MÓDULOS INTEGRALES, financiamiento 40100.

CUARTO: Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

VI.- Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que:

PRIMERO.-: Se autorice la firma del Convenio Específico de Adhesión y Anexo Técnico de SUBSEMUN 2015.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez, Mario Franco Barba y Pablo Fabián Ibarra Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico. De acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del programa SUBSEMUN 2015.

VII.- Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Convenio de Colaboración que celebran por una parte el Centro Estatal de Evaluación con el Centro Estatal de Control de Confianza y por la otra el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio 2015.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez, Mario Franco Barba y Pablo Fabián Ibarra Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.